

PROGRAMA "INVESTIGO"

Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones

OBJETO



Contratación de personas menores de 30 años, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación, por entidades que desarrollen iniciativas de investigación e innovación

PERSONAS DESTINATARIAS

267 personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, tituladas universitarias o con titulación de formación profesional, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes



SOLICITUDES

Las solicitudes de las ayudas se podrán presentar durante el período de vigencia de la convocatoria, **del 01/03/2022 hasta 31/10/2022**

ENTIDADES BENEFICIARIAS Y REQUISITOS.



- 1) Los agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación:
 - Universidad
 - Centros I+D+I
 - Fundaciones públicas que realicen actividades I+D+I
- 2) Entidades con centro de investigación, ciencia e innovación pertenecientes a la red del Mapa Integral de Recursos para la Empresa y el Empleo en Extremadura (MIREE)
- 3) Empresas privadas, que estén invirtiendo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, a través de convenios o acuerdos con los beneficiarios de los dos puntos anteriores.

ÁREAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.



- Sanidad
- Transición ecológica
- Economía verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria)
- Digitalización de servicios y "data science".

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA Y CUANTÍAS

- Contratación de personas jóvenes, mínimo 12 meses, a jornada completa.
- Grupos de cotización del 1 al 4: 33.108,92 euros por persona contratada.
- Grupos de cotización del 5 al 9: 22.405,94 euros por persona contratada.



FINANCIACIÓN

PRESUPUESTO TOTAL: 9.165.153 €

Por anualidad:

2022: 7.564.888 €

2023: 1.600.265 €



+ INFO: PINCHE AQUÍ

